

Ver Res N° 236/82; rectifica

" " " 373/82; aumenta

" Acordada N° 7/82 Ref. 1

RESOLUCION N° 113 /82

EXYTE. N° 1181/81 -SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de febrero de 1982.-

En atención a lo actuado, autorizase a la Subsecretaría de Administración a contratar, de acuerdo con las previsiones del artículo 56, apartado 3° inciso j) de la Ley de Contabilidad, la auditoría contable a que se refiere la Acordada de este Tribunal N° 45 de fecha 16 de diciembre de 1981, con la firma "Malcorto Jambrina y Asociados", para la evaluación del sistema de control interno vigente, calificación del mismo y determinación de deficiencias, diagnóstico global y determinación de medidas correctivas a implementar, conforme a los honorarios fijados a fs. 7 del expediente de Subsecretaría de Administración N° 314.099/82 por la suma de PESOS: CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 52.500.000.-) .- //

Regístrese y devuélvanse a sus efectos.-

m.a.m./6

*Adolfo R. Gabrielli*

ADOLFO R. GABRIELLI